



403

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 04

13 DE JULIO DE 2023

SEÑORA ALCALDESA: Buenas tardes señores Regidores y funcionarios, siendo las 17:20 horas del día de hoy jueves 13 de julio del 2023, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha

Señor Secretario General sírvase pasar lista de asistencia a los Señores Regidores.

SECRETARIO GENERAL: Bien señora Alcaldesa, señores Regidores muy buenas tardes, conforme a lo indicado por la señora Alcaldesa y de conformidad con el artículo 44° del Reglamento Interno de Concejo Municipal vamos a proceder a pasar lista de asistencia de los señores Regidores



1. Regidor PABLO MANUEL NUÑEZ DEL RIO	PRESENTE
2. Regidora LAURA GIULIANA LAVARELLO CARBAJO	PRESENTE
3. Regidor JUAN CARLOS HUAMANI TAPARA	PRESENTE
4. Regidora PATRICIA YSABEL MEJÍA HIDALGO	PRESENTE
5. Regidor PERCY ERNESTO AZURIN CABEZAS	PRESENTE
6. Regidora SERGIA QUINO PELÁEZ	PRESENTE
7. Regidora CECILIA ACOSTA CAJALEON	AUSENTE
8. Regidora AUREA GENOVEVA LÓPEZ REYES.	PRESENTE
9. Regidor DANIEL MARTIN AMAYA CARRANZA	PRESENTE



VERIFICACIÓN DE QUORUM

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa cumpro con informar que tenemos el Quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión.

APERTURA DE LA SESIÓN

SEÑORA ALCALDESA: Habiéndose constatado el Quórum de Ley, se declara instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de Concejo 2023 convocada para la fecha.

Señor Secretario General sírvase dar cuenta

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, se pone en conocimiento de usted y de los señores Regidores que por la naturaleza de la presente sesión se contará únicamente con la Estación de Orden del Día, siendo la presente sesión de carácter reservado

SEÑORA ALCALDESA: Pasamos a la Estación Orden del Día.



ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

SEÑORA ALCALDESA: Señor Secretario General sírvase dar cuenta de la agenda

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa tenemos como único punto de agenda, la recepción de denuncias por parte de la Jefa del Órgano de Control Institucional señora Rosa Margarita del Milagro Casas Pereira.

SEÑORA ALCALDESA: Señora Rosa Margarita de Milagro Casas Pereira, Jefa del Órgano de Control Interno tiene el uso de la palabra.

JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO: Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Regidores, bueno con las disculpas del caso porque estoy un poco, con la garganta un poco mal, para continuar con la primera reunión que se hizo respecto al informe al Concejo Municipal, quedó pendiente la recepción de denuncias, que en una reunión anterior de trabajo quedamos en que el día de hoy se iba a recibir las denuncias y que yo les iba a pasar una directiva de denuncias, así como la Directiva de los Órganos de Control Institucional a pedido de una de las Regidoras para que tome conocimiento cuáles eran nuestras funciones y cuáles eran nuestras prohibiciones, que el día de ayer se los he pasado por correo electrónico a cada uno de ustedes. Estoy apta para poder recibir las denuncias de cada uno de ustedes.

SEÑORA ALCALDESA: Gracias doctora. Si algún Regidor desea tomar uso de la palabra para la presentación de sus denuncias sírvanse levantar la mano

LEVANTAN LA MANO: Regidor Pablo Nuñez, Regidora Giuliana Lavarello

SEÑORA ALCALDESA: Dos personas

REGIDOR PABLO MANUEL NUÑEZ DEL RIO: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores miembros del Concejo, señora Jefa de la OCI.

Primero quisiera plantear una Cuestión de Orden, por la naturaleza de la sesión al ser reservada, privada, sin acceso al público, puesto que dentro de nuestro artículo 19° de naturaleza pública de las sesiones, las Sesiones del Concejo son públicas, salvo que, se refieren a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales al honor, la intimidad personal o familiar y a la propia imagen, entiendo de los propios Regidores o lo del denunciado, en todo caso, entonces en ese sentido quisiera en primer lugar pedir que la sesión sea pública.

SECRETARIO GENERAL: Si, señor Regidor, si me permite de acuerdo al inciso k) de la de la Directiva 002 - 2023 – CG/ PREVI "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal" establece que como una obligación del Jefe de la OCI recomendar en este estadio, justamente en el que nos encontramos ahora, se deba, de la Sesión Extraordinaria se deba desarrollar de manera reservada. Entonces si la señora Rosa está de acuerdo que la sesión sea reservada o recomienda que sea reservada, podríamos escuchar su recomendación.

JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO: Normalmente nosotros nos regimos netamente por lo que dice la directiva y ahí la directiva sugiere que sea reservada por el



tema de las denuncias ¿no? las denuncias este muchas veces se reciben en forma reservada o se reciben anónimas, hay muchas formas de recibir las denuncias dependerá de cada uno de ustedes como la presente

SECRETARIO GENERAL: Bien Regidor Pablo creo que guía con la recomendación de la señora Rosa de que la sesión sea reservada podemos continuar. Gracias

SEÑORA ALCALDESA: La Regidora Giuliana Lavarello por favor

REGIDOR PABLO MANUEL NUÑEZ DEL RIO: No, yo

SEÑORA ALCALDESA: Pero ya hizo su intervención

A ver, nos ordenamos, máximo son dos intervenciones por persona, entonces no agotemos y nos ceñimos a lo que indica la normativa, la ley por favor.

Regidor Pablo Nuñez

REGIDOR PABLO MANUEL NUÑEZ DEL RIO: Solo dos

SEÑORA ALCALDESA: Sí por favor, sí, sí, sí claro.

REGIDOR PABLO MANUEL NUÑEZ DEL RIO: Bueno de igual forma quisiera plantear que se someta a votación la publicidad, teniendo en cuenta que esta directiva está basada en la Ley 24542 que es de la Ley de Protección al Denunciante, en el ámbito administrativo de colaboración eficaz, en el ámbito penal que es con respecto a la protección y reserva del denunciante, en este caso esto aplicaría para ciudadanos, no para nuestro caso, que sería Regidores puesto que nosotros tenemos la obligación de hacer denuncias en caso los encontremos en nuestro ámbito de fiscalización. Quisiera por ello que se someta a votación y en todo caso de igual forma quisiera plantear una Cuestión Previa para que se nos indique, por favor teniendo en cuenta que ha dicho que nos basamos en la Directiva 002 2023, cómo es que se está dando este espacio de denuncias, como lo mencionó la Jefa de OCI por una primera reunión de mesa de trabajos, teniendo en cuenta que ya existe una directiva en la que establece que, la recepción de denuncias será expresamente seguida después de la presentación del informe de la Jefa de la OCI en la propia directiva, en ese caso no entendería en qué directiva nos estamos basando, puesto que la directiva de la misma contraloría establece que la recepción de denuncias es inmediatamente seguida de, y en el mismo momento. Por tanto, creo que estaríamos convocando a una sesión sin normativa o en todo caso qué pasaría con la validez de las denuncias que en caso algún Regidor quisiera presentar, por eso planteo la cuestión previa. Gracias

SEÑORA ALCALDESA: Buenas tardes Regidores, quien dirige el debate es la Alcaldesa, en este caso yo, que presido la sesión, no voy a someter a votación este punto y dos ya está claro y hemos entendido la posición de la señora de la OCI, la recomendación, entonces continuamos con la Sesión Extraordinaria, por favor no desnaturalicemos la misma.

A ver Regidora Giuliana Lavarello por favor

REGIDORA LAURA GIULIANA LAVARELLO CARBAJO: Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Regidores y señora Jefa de la OCI.



Bueno, lamentablemente tengo que estar en el mismo sentido que mi compañero, en realidad las sesiones en principio, son públicas y la decisión de que una sesión sea reservada es del propio Concejo Municipal, es una recomendación de Contraloría, por supuesto, pero si ni siquiera estamos empezando a hacer denuncias no sé qué tema personal se va a poner, familiar o de honor se va a poder afectar si todavía ni siquiera estamos empezando en la materia ¿no? pero en principio, ¿por qué? porque hay un tema y la señora de, la Jefa de OCI lo conoce, es un tema, hay un tema de control social también, de labor de control social y por eso es el tema de la publicidad y creo que por eso también la directiva de Contraloría lo dice, lo dice que debe ser una sesión extraordinaria y excepcionalmente habla de la recomendación de la reserva, pero en principio es una sesión extraordinaria y cómo son las sesiones públicas en ese sentido.

El otro tema es, sí efectivamente hubo una sesión el 16 de junio que lamentablemente no se completó y la naturaleza esa sesión era que fuera una, ¿no? primer paso, segundo paso que lamentablemente se tomaron decisiones que no fueron las correctas y yo por supuesto tengo todo el derecho de hablar y expresar mi opinión y mi posición y, pero sí lo que tengo que puntualizar es que los pedidos de Cuestión de Orden o Cuestión Previa deben ser votados, ahí hay un tema de reglamento que yo pido que se tenga en consideración y que se respete. Acá los pedidos si están de acuerdo a trámite, deben de ser votados, eso lo tengo que decir.

Como dije el 16 de junio hubo esta sesión, que se cortó abruptamente y era una sola unidad, ahora después nos han participado de una mesa de trabajo que, definitivamente eso sí, estimamos, desnaturaliza el sentido de la directiva y que sea una Sesión de Concejo y ahora nos citan a una Sesión de Concejo reservada, entonces realmente ya nosotros pensamos de que esto ya lamentablemente se desnaturalizó y no tiene mayor sentido continuar con la sesión, porque no se han cumplido los objetivos iniciales que buscaba la directiva y lamentablemente esa es nuestra posición, no podemos hacer más porque ya se pasó el informe del primer trimestre y ya estamos para otro informe general para, no sé, creo que es hasta septiembre que se puede hacer. Entonces esa es la posición yo solamente comparto los pedidos que ha presentado el Regidor Nuñez del Río gracias.

SEÑORA ALCALDESA: Bueno, está claro lo que dijo la doctora Jefa de la OCI, es una sesión reservada, se respeta, estamos dando la posibilidad de que presenten las denuncias, por eso es que se lleva a cabo esta sesión y en ese sentido hoy día fue la convocatoria para esa sesión extraordinaria, para que ustedes presenten sus denuncias y bueno, y si no tienen ninguna denuncia qué hacer ya saben que lo pueden hacer por otra vía, pero ya dado, agotándose las intervenciones doy por levantar la sesión siendo las 5:33 minutos del día 13 de julio del año 2023. Gracias a todos



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
SECRETARÍA GENERAL

.....
Lino Delgado Vilalobos
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

.....
Mónica Rossana Tello López
Alcaldesa